

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/06/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	BBVAMX
RAZÓN SOCIAL :	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Mancera, S.C. (Ernst & Young)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), se informan los servicios adicionales al de auditoría externa contratados con el despacho Mancera, S.C. (Ernst & Young), autorizados por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de abril de 2026: Dichos servicios consisten en el seguimiento y estructuración de los programas de emisión de la Sociedad para acceder a los mercados de capitales durante el ejercicio 2026, bajo el siguiente desglose de expectativas de honorarios:

Programas de Emisión Local (CEBURES): Actualizaciones trimestrales del Programa Local (Consent Letters para los trimestres 2Q26, 3Q26 y 4Q26, tramos 1 al 3). Importe total: \$2,239,866 MXN.

Programas de Emisor Recurrente y Warrants Locales: Establecimiento de nuevo programa de emisor recurrente local (\$843,742 MXN), mantenimiento de Programas de Warrants 2025 Value y 2021 Monex (\$248,874 MXN cada uno) y Nuevo Programa 83&99 (\$843,742 MXN). Importe total: \$2,185,232 MXN.

Programas de Emisión Internacional: Actualización trimestral del programa GMTN (Revisión Limitada y Comfort Letters para 2Q26 y 3Q26). Importe total: \$719,958 MXN y \$137,580 USD.

Oferta de Bonos Bancarios: Ofertas públicas de bonos bancarios estructurados (emisiones 03, 04 y 05). Importe total: \$766,162 MXN.

Se manifiesta que la contratación de estos servicios y sus respectivos honorarios son plenamente consistentes con los aprobados por el órgano de gobierno de la Sociedad y en ningún caso comprometen ni vulneran la independencia del Auditor Externo.